

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 4

CLASE DE CONTRATO: Prestacion de servicios

CONTRATISTA: IMPORMARCAS S.A.S
NIT: 811029989-7

OBJETO: La Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere hacer contrato para la adquisición de una impresora multifuncional para prestar el adecuado servicio de impresión de manera eficiente y rapida en la I.E. según el siguiente detalle:

VALOR: 5,000,000 Cinco millones de pesos

PLAZO: 10 días

FECHA DE INICIO: 20 de mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de mayo de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 20 de mayo de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E.MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 4 con IMPORMARCAS S.A.S Nit: 811029989-7 cuyo objeto es:

La Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA requiere hacer contrato para la adquisición de una impresora multifuncional para prestar el adecuado servicio de impresión de manera eficiente y rapida en la I.E. según el siguiente detalle:

estableciendo como valor del contrato la suma de **Cinco millones de pesos** y como tiempo de ejecución contractual 10 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 4

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 4 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,000,000.00
Valor ejecutado	\$5,000,000.00
Valor pagado al Contratista	\$5,000,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 4 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 4 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día :

27 de mayo de 2020



Luz Marina Durango Serna
Rectora



HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
Contratista CC. 15509982
Representante legal
IMPORMARCAS S.A.S
71398565